

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1337/02
25 septiembre 2002

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Aprobada en la sesión del 14 de mayo de 2003

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Consideración del proyecto de resolución “Respaldo a Nicaragua en la lucha contra la corrupción”	2
[Aprobación del proyecto de resolución]	7
 ANEXO	
RESOLUCIÓN APROBADA:	
CP/RES. 824 (1337/02), Respaldo a Nicaragua en la lucha contra la corrupción	9

DOCUMENTO CONSIDERADO EN LA SESIÓN
(SE PUBLICA POR SEPARADO)

CP/CG-1501/02 rev. 1, Proyecto de resolución: Respaldo a Nicaragua en la lucha contra la corrupción

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002

En la ciudad de Washington, a las tres y media de la tarde del miércoles 25 de septiembre de 2002, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Roger F. Noriega, Representante Permanente de los Estados Unidos y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador y Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador M. A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Marcelo Ostría Trigo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú
Embajador Raymond Valcin, Representante Permanente de Haití
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajador Arturo Romeo Duarte Ortiz, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Walter Niehaus Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Leandro Marín Abaunza, Representante Permanente de Nicaragua
Ministra Delrose E. Montague, Representante Interina de Jamaica
Primer Secretario Efraín Baus Palacios, Representante Interino del Ecuador
Consejera Edda Dumont-Adolph, Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero, Representante Alterna de la República Dominicana
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Primera Secretaria Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Consejero Miguel Ángel González, Representante Alterno de Chile
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Alterno de Belice
Ministro Jaime Casabianca Perdomo, Representante Alterno de Colombia
Ministro Consejero Dwight Fitzgerald Bramble, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Ministra Silvia María Merega, Representante Alterna de la Argentina
Embajador Peter DeShazo, Representante Alterno de los Estados Unidos
Consejera Gwyneth A. Kutz, Representante Alterna del Canadá

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
“RESPALDO A NICARAGUA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

El PRESIDENTE: I call to order this special meeting of the Permanent Council, which has been convened, as requested by the Permanent Mission of Nicaragua in document CP/doc.3647/02, to lend support to Nicaragua's efforts to ensure its representative democracy and the rule of law. I should mention that the General Committee held a meeting prior to this special meeting of the Permanent Council, during which the draft resolution on this issue was considered.

I'm pleased to give the floor to Ambassador Leandro Marín Abaunza, Permanent Representative of Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, señores Representantes, en nombre del Gobierno de Nicaragua y en el mío propio, les agradezco el respaldo tan decidido y tan histórico a esta solicitud de apoyo del Gobierno de Nicaragua en la lucha contra la corrupción. Agradezco también a mis queridos colegas sus atinadas observaciones.

Solamente me resta agradecerles a todos ustedes muy sinceramente, en nombre del Gobierno de Nicaragua, en nombre del señor Presidente de la República de Nicaragua, Enrique Bolaños, que ha levantado una bandera de revolución moral en Nicaragua en su lucha contra la corrupción, en una forma pacífica, respetando los derechos humanos, los derechos de todos; por la gobernabilidad, por la transparencia del Estado, por la despartidización, para que todos los nicaragüenses vivamos en concordia y en paz y en respeto mutuo. El Presidente Bolaños les agradece encarecidamente este apoyo para esta revolución moral.

Considero, y quiero que mi frase quede marcada aquí, que este es un día de fiesta para la democracia en América Latina. Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. The Ambassador of Costa Rica is recognized.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Brevemente, quisiera señalar que la Delegación de Costa Rica acoge la recomendación hecha por la Delegación de Haití. Creo que le da amplitud al texto.

También quisiera aclarar que dentro del marco del derecho el término gobierno es el que se aplica; lo que cambian son las administraciones, el gobierno del Estado se mantiene. En ese sentido, no estaba fuera de tono –digamos– el uso del concepto gobierno de un país; lo permite el derecho. La Delegación de Costa Rica, sin embargo, apoya que se utilice el concepto de república.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

Ambassador Marín, would you care to react to that? Were you asking for the floor, sir? The Ambassador of Nicaragua has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Agradezco lo expresado por mi querido colega el Embajador Niehaus, Representante Permanente de Costa Rica. Al mismo tiempo, muy respetuosamente, quisiera pedir a la Presidencia y a la Secretaría que incluyan en el acta de esta

sesión el proyecto de resolución que sometió la Delegación de Nicaragua. Nuevamente les agradezco por haber dado a América este día de fiesta para la democracia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

The draft resolution approved by the General Committee this afternoon is before this special meeting of the Permanent Council. We are considering the draft resolution as approved with the amendments.

The Ambassador of Peru is recognized.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores Representantes, para el Gobierno del Presidente Alejandro Toledo y para la población peruana el tema de la lucha contra la corrupción es fundamental y es parte indispensable del ejercicio de la democracia. Por eso, queremos destacar, primero, el punto 1 resolutivo del proyecto de resolución sometido a este Consejo, mediante el cual se reitera “que la lucha contra la corrupción es fundamental para el ejercicio de la democracia, la consolidación de las instituciones y el fortalecimiento del estado de derecho”.

Más aún, señor Presidente, dentro de los conceptos nuevos de amenazas a la seguridad ya se habla también de la amenaza de la corrupción que está vinculada o que es consecuencia de amenazas globales, como es, por ejemplo, el caso del narcotráfico. Digo esto solamente para citar un ejemplo.

Tenemos múltiples instrumentos o declaraciones, más que todo, aprobadas en el contexto hemisférico en las cuales se hace referencia a la importancia de la lucha contra la corrupción. En esta oportunidad solamente cabe señalar dos instrumentos que están mencionados en el preámbulo de este proyecto de resolución.

Por un lado está la Carta Democrática Interamericana, que en su artículo 4 de manera expresa señala: “Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública...”.

Por ello es muy pertinente, señor Presidente, novedoso pero igualmente pertinente, que se haya traído al seno del Consejo un tema de interés de un Estado Miembro vinculado con la lucha contra la corrupción.

Por otro lado tenemos la Convención Interamericana contra la Corrupción, que también se menciona en la parte introductoria de este proyecto de resolución. Solo voy a leer el primer párrafo del preámbulo de esta Convención, que dice: “CONVENCIDOS de que la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos”.

En ese contexto, señor Presidente, creo que es muy importante recordar y reiterar la necesidad de tener en cuenta siempre el artículo 3 de este proyecto de resolución, en este caso

aplicable a Nicaragua; es decir, la cooperación. En él se insta a los Estados Miembros a ofrecer al Gobierno de Nicaragua la más amplia cooperación y asistencia, obviamente conforme a sus leyes y su soberanía. El tema de la cooperación es muy importante.

Señor Presidente, señores Representantes, la Convención Interamericana contra la Corrupción también habla del tema. En el segundo párrafo del artículo II señala como propósito: “Promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Parte a fin de asegurar la eficacia de las medidas” que se adopten relacionadas con este flagelo, como bien se ha puesto y se ha corregido en el proyecto de resolución que ahora estamos considerando.

El Perú, su Gobierno, su Poder Judicial y su población se encuentran actualmente en esta lucha contra la corrupción, de actos flagrantes de corrupción acontecidos en mi país en la década pasada. El Perú considera que el tema de la cooperación es fundamental, en especial cuando se trata de delincuentes que han cometido actos de corrupción que están en el extranjero. Ante estos casos el Poder Judicial de un país determinado se encuentra con las limitaciones de las leyes, que hay que respetar, por supuesto, de otros Estados, muchas veces Estados amigos, que no permiten capturar o extraditar a personas que a veces inclusive se esconden en conceptos como el de la doble nacionalidad.

Por ello, señor Presidente, el Gobierno del Perú, a través mío, quiere expresar su pleno apoyo, en primer lugar, al principio hemisférico de la lucha contra la corrupción, y, en segundo, a Nicaragua en esta lucha que está enfrentando, y a su Gobierno legítimo, como lo ha solicitado al Consejo Permanente de la OEA. Este es un precedente, ya lo ha dicho el distinguido Embajador de México, señor Presidente; es un precedente muy interesante que creo habrá que tener en cuenta en el futuro en los trabajos y en las decisiones políticas que adopte nuestro Consejo Permanente.

En conclusión, señor Presidente, mi Delegación está plenamente de acuerdo con las enmiendas presentadas. El proyecto de resolución no es perfecto, evidentemente, pero es un instrumento útil para un país miembro de la Organización y para su Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. Ambassador Peter DeShazo of the United States is recognized.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

The Delegation of the United States is pleased to join the consensus on this important draft resolution. The United States lauds and supports President Bolaños's efforts to combat corruption and his refusal to allow impunity by any member of government, past or present, regardless of rank. We agree with the widely held view in Nicaragua that no one is above the law.

Corruption eats away at the institutions of society, weakening their legitimacy and mocking the faith of honest citizens in democracy. Corruption picks the pockets of the law-abiding, diverting resources from the common good and undermining economic development.

The OAS is firmly committed to fighting corruption in our hemisphere. This draft resolution very properly evokes the Inter-American Democratic Charter in underscoring the need for transparency, good governance, and respect for the rule of law as essential components in the exercise of democracy and in calling on the nations of the Hemisphere to support the Government of Nicaragua in its campaign against corruption. It also acknowledges the key role of the Inter-American Convention against Corruption in coordinating regional action to fight this menace.

As Secretary General Gárriga confirmed in a recent press interview and as this draft resolution demonstrates, the battle against corruption indeed occupies a priority position in the OAS's agenda. Let us hope that this draft resolution and the example of the Government and people of Nicaragua in countering corruption will encourage all of us to take individual and collective action to make good governance and respect for the rule of law the norm throughout our hemisphere.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador DeShazo. The Delegation of Canada is recognized.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

Canada applauds the efforts of the Government of President Bolaños to crack down on corruption, end impunity, and restore integrity to Nicaragua's institutions. Progress in the battle against corruption is a necessary step that will enable the Government of Nicaragua to deal with pressing socioeconomic and institutional challenges. For these reasons and because of Canada's longstanding record of friendship with and support to Nicaragua, we are very pleased to join with our Central American partners today in giving our full support to the draft resolution that has been presented to us.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Ambassador of Honduras is recognized.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Seré breve, señor Presidente.

Solamente quisiera expresar, en nombre de mi Delegación, nuestro total respaldo al proyecto de resolución aprobado por la Comisión General. Quisiera expresar también la solidaridad de mi Gobierno con la lucha emprendida por Nicaragua para asegurar la gobernabilidad y, en fin, establecer las condiciones para que impere la transparencia en el manejo de la cosa pública en su país.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. The Delegation of the Dominican Republic is recognized.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, quisiera expresar el respaldo de la Delegación de la República Dominicana a este proyecto de resolución con las enmiendas que se le han incluido en esta tarde. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Representative of Colombia is recognized.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Así como lo manifestamos al señor Embajador, hacemos público el apoyo a este proyecto de resolución en los términos que ha sido redactado y modificado en la Comisión General. El Gobierno de Colombia apoya decididamente este proyecto de resolución y se une a los esfuerzos que esta Organización haga en el sentido que se está indicando en el mismo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, sir. The Ambassador of Guyana is recognized.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you very much, Mr. Chairman.

I place on record the support of my delegation for this draft resolution and my appreciation to Ambassador Valcin of Haiti, who worked on behalf of the Caribbean Community (CARICOM) delegations in the working group that helped to draft this resolution.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Ishmael. The Ambassador of Paraguay is recognized.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Solo quiero manifestar el apoyo de la Misión de la República del Paraguay al proyecto de resolución consensuado, presentado por la distinguida Delegación de Nicaragua.

El proyecto de resolución ha sido ajustado a cada una de las pretensiones de los representantes de cada uno de los países que integran este Consejo. Realmente representa un esfuerzo contra el flagelo de la corrupción; pero, esencialmente, las intervenciones de los distinguidos Embajadores, sobre todo las últimas intervenciones del Embajador de Antigua y Barbuda y del Embajador de la República de Haití, hacen que el proyecto de resolución sea sustancialmente despersonalizado; es decir que tiene como objetivo el combate a la corrupción, sin nombres, y a la vez se respeta la soberanía judicial de Nicaragua. Por otra parte, tiende a preservar el sistema democrático y el respeto a la constitucionalidad de nuestros países.

Por estas razones, la Delegación del Paraguay acompaña firmemente y da su apoyo a este proyecto de resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador Chase.

There being no other requests for the floor, the Chair suggests that this Council approve the draft resolution referred to it by the General Committee during its meeting earlier today. There being no objections, it is approved.^{1/} [Aplausos.] Thank you very much.

By approving by consensus this important resolution, the member states of the Organization of American States have taken another important step in encouraging democracy in the Hemisphere. The Chair agrees entirely with the Ambassador of Mexico in noting this new precedent, this new use of the tools available to us in supporting democratic institutions in this hemisphere. Guided by Article 4 of the Inter-American Democratic Charter, which reaffirms that transparency in government, probity, and responsible public administration are essential components of the exercise of democracy, this resolution expresses its firm support for the Government of the Republic of Nicaragua in its struggle against corruption.

Nicaragua, unfortunately, is not unique in this regard. All nations of the Hemisphere have, to one degree or another, been challenged by the corrosive effects of unethical practices and corruption. For good reason, therefore, the Inter-American Convention against Corruption coordinates our common efforts against this scourge on a regional basis. The member states of the OAS are concerned about corruption and determined to respond to it and to confront it, whether in Nicaragua or anywhere else in our hemisphere.

The Permanent Mission of Nicaragua deserves our respect for calling upon the OAS for support, and we have responded with appropriate solidarity. That is because the people of Nicaragua, like citizens around the Hemisphere, have a right to demand good governance and respect for the rule of law. Our message to them this afternoon is simple: The OAS and the Inter-American Democratic Charter are on their side.

There being no further business before this special meeting of the Permanent Council, this meeting stands adjourned.

1. Resolución CP/RES. 824 (1337/02), anexa.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 824 (1337/02)
25 septiembre 2002
Original: español

CP/RES. 824 (1337/02)

RESPALDO A NICARAGUA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención;

Que la separación e independencia de los poderes públicos son elementos esenciales de la democracia representativa;

Que la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad y la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia, como lo estipula la Carta Democrática Interamericana;

Que la Convención Interamericana contra la Corrupción constituye un instrumento idóneo y eficaz a disposición de los Estados Miembros de la Organización para enfrentar de manera decidida el flagelo de la corrupción;

Que la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, la gobernabilidad, el estado de derecho, el funcionamiento de la democracia y el desarrollo integral de los pueblos;

HABIENDO ESCUCHADO la presentación del Representante Permanente de Nicaragua en la Organización de los Estados Americanos sobre los esfuerzos de su gobierno para combatir la corrupción y su solicitud para que se respalden los esfuerzos de Nicaragua por garantizar su democracia representativa y el estado de derecho, dentro del espíritu de la Carta Democrática Interamericana; y

CONSCIENTE de que el Gobierno de Nicaragua ha denunciado públicamente presuntos actos de corrupción realizados por personas en el ejercicio de funciones de la administración pública, sosteniendo que dichos actos han provocado graves perjuicios al curso normal de la vida económica e institucional de la sociedad nicaragüense,

RESUELVE:

1. Reiterar que la lucha contra la corrupción es fundamental para el ejercicio de la democracia, la consolidación de las instituciones y el fortalecimiento del estado de derecho.
2. Manifiestar el apoyo de los Estados Miembros a los esfuerzos y acciones del Gobierno de Nicaragua para combatir actos de corrupción.
3. Instar a los Estados Miembros a ofrecer al Gobierno de Nicaragua la más amplia cooperación y asistencia, de conformidad con sus leyes y los tratados aplicables, para la investigación o juzgamiento de actos de corrupción.
4. Instar a la comunidad internacional y a las instituciones financieras internacionales a apoyar al Gobierno de Nicaragua en sus esfuerzos para gobernar eficazmente, de acuerdo con los principios consagrados en la Carta Democrática Interamericana, y las obligaciones estipuladas en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
5. Instar al Gobierno de Nicaragua y a todos los sectores de la sociedad nicaragüense a trabajar conjuntamente para combatir la corrupción y asegurar la gobernabilidad con pleno respeto por el orden democrático, el marco constitucional y el estado de derecho.

AC00699T01

ISBN 0-8270-4556-5